La Asamblea Municipal del Poder Popular de Jobabo, constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el órgano superior local del poder del Estado, y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Jobabo, tierra de agricultores, ubicada en la parte sureste de la provincia, 36 km al sur de Las Tunas, cuenta con una población ascendente a 43,123 habitantes (Tomado del Anuario Estadístico de Jobabo 2017, Edición 2018), de los cuales 31.9 61 son electores (dato ofrecido por la Comisión Electoral Municipal).

Los 66 delegados que integran la Asamblea Municipal del Poder Popular fueron elegidos directamente por el pueblo en el contexto de las elecciones generales de los órganos del Poder Popular el día 17 de diciembre de 2022, día en que fue constituida la Asamblea para su VXIII mandato de cinco años de duración, en la que fueron elegidos como Yordi Aguero Ricardo, Yaimara Vargas Abreu, como Vicepresidenta, Yixi Pérez Villa, designada secretaria de la misma.

Phoca PDF

Yordi Aguero Ricardo

Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Jobabo

+5352691771

Phoca PDF

Yaimara Vargas Abreu Vicepresidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Jobabo
+5352859464

Yixi Pérez Villa

Secretaria de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Jobabo

+5352113664

Phoca PDF